REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DIRECCION DE ADMINISTRACION PANANZAS

RENTAS Y PATENTES

DMINIS

JCMR / IAV

/ maan.-

DECRETO EXENTO № 2962

CAUQUENES,

22 ABR. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Informe N° 140 de fecha 15 de abril de 2019 de inspector municipal, que constata en terreno que don HECTOR RAFAEL CISTERNA SEPULVEDA RUT: , no ejerce actividad comercial de Distribuidora de Gas, en Avda. Luis Manríquez N° 2275, comuna de Cauquenes;

2.-Consulta Situación Tributaria de Terceros emitida por el

Servicio de Impuestos Internos;

3.- Resumen de deuda por patente;

4.-Fotografía que evidencia que el local comercial no se

encuentra en funcionamiento;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que el Contribuyente HECTOR RAFAEL CISTERNA SEPULVEDA RUT: no ejerce la actividad comercial de Distribuidora de Gas, desde el 2° semestre de 2012;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

DECRETO

1.- DECLARESE: que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol Nº 202851, a nombre de HECTOR RAFAEL CISTERNA SEPULVEDA RUT: no se ejerce efectivamente a contar del 1º Semestre del año 2017.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 2° semestre de 2012 y el 1° semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ 213.777.

3.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 2° semestre de 2015 y el 2° semestre de 2018 que asciende a la suma de \$ 279.067.

4.- ELIMINESE, del Rol de patentes el giro de: "Distribuidora de Gas", ROL: 202851, abigado en Avda. Luis Manríquez N° 2275, Comuna de Cauquenes. A contar de 2º

UNI emestre de 2012/

SECRETARIA MUNICIPAL ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LCARCO MUNDZ ROJAS

ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

- DISTRIBUCION:

 ✓ Interesado (Contribuyente)
 - ✓ Oficina de Partes
 - ✓ Asesoría Jurídica✓ Contabilidad
 - ✓ Inspectores Municipales
 - √ Finanzas
 - ✓ Archivo Patentes Comerciales